

Editorial

Apreciados lectores,

En días recientes, Colciencias publicó en su página web los criterios definitivos con los que medirá las revistas científicas en Colombia. Este cambio lo justificó en que las publicaciones seriadas que están en el IBN (Índice Bibliográfico Nacional) tienen un bajo nivel de impacto (Índice H promedio de 4¹, con relación a Brasil donde es 10 o Estados Unidos donde llega a 37). Además argumentó su cambio de política en que de las 542 revistas indexadas actualmente, solo 75 (13,8%) están en Índices Bibliográficos Citacionales (IBC).

Frente a este escenario, la política nacional² plantea aumentar las revistas científicas en los IBC, y también en las bases de datos que para las comunidades científicas tienen reconocimiento y aseguren alto impacto en las diferentes disciplinas.

Para este proceso de re-indexación, Colciencias ha dispuesto tres fases: i) declaración de cumplimiento del proceso de gestión editorial, ii) validación del proceso de evaluación y de la visibilidad, y iii) medición del impacto de la revista científica (cálculo del iH5).

Según lo anterior, el cambio de política parece loable, porque fortalece el sistema de ciencias y tecnología, y tiende a corregir las deficiencias relativas que exhiben nuestras revistas, pero tiene consecuencias inmediatas, puesto que publicaciones como la Revista Facultad de Ciencias Económicas, que tiene clasificación A2 desde 2012, podría bajar a categoría C.

En este caso habría que replantearse el trabajo editorial, orientándolo a mejorar la competitividad de la publicación, buscando ser clasificado en los cuartiles de SJR o JCR, con el consecuente prestigio y reconocimiento que esto genera. Camino que tiene unos costos bastante altos en términos monetarios y de la labor científica y editorial, si es que se aspira a recuperar la categoría A2 en el Publindex.

¹ 277 (51,1%) revistas dentro del IBN tienen un iH5 menor a 3.

² Colciencias (2016). Política nacional para mejorar el impacto de las publicaciones científicas nacionales. Documento N° 1601. Dirección de fomento a la investigación. Recuperado el 1 de septiembre de: http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/120816-vfpolitica_publindex_2.0_og_ao_miv.pdf

Ahora bien, es indudable que detrás de esta reforma se ocultan intereses, y también se puede caer en generalizar y estandarizar la producción académica en otras disciplinas, que si bien es importante, no puede medirse solamente por indicadores de impacto como los planteados. Sin embargo estas son las reglas de corte neoliberal bajo las que se nos pide jugar, las cuales hoy condicionan a millones de personas en el mundo (docentes, investigadores, directivas de universidades, estudiantes y familiares), y que orientan (queramos o no) la selección que estos hacen acerca del lugar donde van a trabajar y a estudiar, o que condicionan el lugar en el que las empresas invierten sus recursos para fomento de la investigación.

Entendemos que es difícil pedirle a Colciencias que haga una política perfecta que se ajuste a todas las realidades, necesidades y deseos, pero por ahora es lo mejor que se tiene, si es que se pretende que Colombia mejore su posición relativa frente a otros países en indicadores de ciencias y tecnología.

David Andrés Camargo Mayorga
Editor

Ángel David Roncancio García
Editor Revista Criterios